

Para La Niña: Doctores Don Manuél Catalán, Don Pelajo B. Tuna, Don Tomás Vera Barras, Don Angel M. de la Colina, Don Florentino de la Colina, Don Segundo de Colina

Para Don Juan: Doctores Don Anacleto Gil, Don Javier M. Garamuño, Don Marín Videla, Daniel S. Mubone, Don Roberto Barrera, Don Victorino Ortega, Don Carlos Compostel, Don Manuel José Godoy (hijo), Don José Grano, Don Milton Lima.

Para Mendoza: Doctores Don Manuel Benítez, Don German Puebla, Don Adolfo Calle, Don Juan E. Serri, Don José R. Ojeda, Don José H. Lemunag, Don Nicasio Harin, Don David Omgos, Don Ricardo C. Ruiz, Don Demetrio Petras.

Para Don Juan: Doctores Don Alberto Ramitio Rodríguez, Don Domingo Flores, Don Juan Parada, Don José S. Domínguez, Don Adolfo Rodríguez Saá, Don Marcelino Ojeda, Don Víctor S. Guinduzi, Don Jorge M. Lavala.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se registrase, en el libro, de acuerdos, y se comunicase a quien corresponda. Entre líneas: Don Alejandro Bonel y Don Juan Sans Allende - vale la testadura del registro de los 27, no vale

Manuel Benítez  
Manuel Benítez

Octavio Pung  
M. P. Sarach

C. Moyanfacini

Empresarial  
Secretario

En Buenos Aires, a veinte y dos de Diciembre de mil  
novecientos seis, reunidos en la Sala de Acuerdos, el Se-  
ñor Presidente de la Suprema Corte Nacional, Doctor Don  
Antonio Bernijo, y los Señores Ministros Doctores, Don  
Octavio Bunge, Don Nicanor González del Solar, Don  
Mauricio P. Daract, Don Cornelio Moyano Gaitián con  
objeto de nombrar Ministro de feia, con arreglo al  
artículo 4º del Reglamento para el regimen interno de  
la Suprema Corte, acordaron nombrar al Sr. Minis-  
tro Doctor Don Mauricio P. Daract, actuando como Se-  
cretario el Doctor Don Carlos Huguier, quien deberá  
designar los empleados que durante la feia tengan  
que concurrir a la Secretaría para el servicio de ella.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenan-  
do se registrase en el libro correspondiente y se publi-  
case.

Antonio Bernijo Octavio Bunge

Mauricio P. Daract C. Huguier

C. Moyano Gaitián

Moyano Gaitián

Secretario.



En Buenos Aires, a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos seis, reunidos en la Sala de Acuerdos, el Señor Presidente de la Suprema Corte Nacional, Doctor Don Antonio Bernier, y los Señores Ministros, Doctores Don Octavio Bunge, Don Nicandro González del Solar, Don Mauricio P. Daract, Don Cornelio Moyano Gaitián, acordaron designar para el servicio de los tres Juzgados Federales de la Capital, durante la feria del Enero próximo, al juez Doctor Don Gaspar Fernández, con el Secretario o los Secretarios que designe, y todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase a quien corresponde y se publicase.

A Bernier      Octavio Bunge

Mauricio P. Daract      M. P. Daract

C. Moyano Gaitián

Emmanuel

Secretario.

En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve de Febrero de mil novecientos siete, reunidos en su Sala de Acuerdos, el Señor Presidente y Ministros de la Suprema Corte Nacional Doctores don Antonio Bernier, don Octavio Bunge, don Nicandro González del Solar y don Mauricio P. Daract, dijeron: Que las causas pendientes hasta el fin de Enero de Enero próximo pasado en el Juzgado Federal del Rosario, se repartían por mitad entre los Jueces Doctores San Roman y del Baco. - Segun.